

5433



Defensor del Pueblo

MIT-RGE-JASL

Nº expediente: 11024533

Sr. D.
FRANCISCO SOLANS PUYUELO
C/ PADILLA Nº 5 5º PTA. 10
46001 VALENCIA

EL DEFENSOR DEL PUEBLO
REGISTRO
SALIDA
27/03/2013 - 13042226

Estimado Sr.:

Nos dirigimos nuevamente a usted como continuación a nuestro anterior escrito, en relación con su queja, en representación de Doña [redacted] en el que le participábamos que la Subdelegación del Gobierno en Valencia no había aceptado la sugerencia efectuada.

A la vista de lo anterior, se dio traslado de dicha actuación a la Secretaría General de Inmigración y Emigración, que tras un minucioso análisis del caso, ha comunicado que ha solicitado a la Oficina de Extranjería de Valencia que analice la documentación obrante en el expediente, con objeto de comprobar el cumplimiento del requisito de vivir a cargo de su familiar comunitario y, en su caso, revoque la resolución de denegación de la tarjeta de familiar de ciudadano comunitario, dictando otra en su lugar en la que se conceda ésta, o bien, solicite la documentación adicional necesaria para dictar resolución.

En consecuencia, se ha pedido al citado organismo que mantenga informada a esta Institución acerca de la resolución que finalmente se adopte en el presente asunto, información de la que se le dará el oportuno traslado, una vez que se reciba.

Le saluda muy atentamente,

Francisco Fernández Marugán

El presente documento es una copia fiel de un documento sellado electrónicamente mediante un certificado emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para actuaciones administrativas automatizadas.

Las políticas de privacidad y el tratamiento de los datos de carácter personal se realizan conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, y en la legislación del Defensor del Pueblo de 23 de septiembre de 2008 (BOE de 8 de octubre de 2008) donde se establece el procedimiento para que los ciudadanos puedan obtener gratuitamente información sobre sus datos e igualmente proceder a solicitar la rectificación, cancelación y oposición a los mismos.